



ACUERDO No. 137

23 NOV 2016

Por el cual aprueba el Calendario para Grados Extemporáneos del año 2017 de los Programas de Pregrado Presencial Enfermería y Bacteriología y Laboratorio Clínico Pregrado Presencial.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el literal j) del Artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

Que atendiendo la solicitud de los programas de Enfermería y Bacteriología, se hace necesario establecer un calendario para dar cumplimiento a la Resolución No 1058 del 23 de Marzo de 2010 "por medio de la cual se reglamenta el Servicio Social Obligatorio para los egresados de los programas de educación superior del área de la salud y se dictan otras disposiciones".


ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Calendario de Grados Extemporáneos para el año 2017 de los programas de Enfermería y Bacteriología y Laboratorio Clínico Pregrado Presencial, así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

GRADOS PREGRADO PRESENCIAL	
Grados por Ceremonia	
Inscripción de aspirantes a grado a través del Campus TI	10 al 11 de enero de 2017
Fecha límite para el pago de derechos de grado	12 al de enero de 2017
Recepción de documentos para aspirantes a grado	Hasta el 13 de enero de 2017
Entrega de listados de graduandos a la Secretaría General.	17 de enero de 2017
Grados por Ceremonia	27 de enero de 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO
 Presidente


 DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
 Secretaria

